



PS/8451

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000692

Montevideo,

18 FEB. 2025

VISTO: la invitación recibida por la Autoridad Marítima y Portuaria de Singapur para participar en la "Asamblea General de la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación (IALA)", en la ciudad de Singapur, República de Singapur, desde el 17 al 21 de febrero de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar del citado evento el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que la Autoridad Marítima y Portuaria de Singapur le brindará almuerzo diario y dos cenas al personal designado;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho evento es de gran interés dado que la IALA y sus comités han demostrado esfuerzos ejemplares en el avance del campo de la navegación marítima a través de la colaboración, la innovación y el desarrollo de normas globales;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Singapur, República de Singapur, al Capitán de Navío (CG) Jorge Di Lorenzi, para participar en la "Asamblea General de la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación (IALA)", desde el 14 al 24 de febrero de 2025.

2º. Otórgase al integrante de la misión 1 (un) día de viático al 100% para la ciudad de Singapur, por un importe diario de U\$S 432,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y dos con 00/100), 3 (tres) días de viáticos abatidos al 85% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 367,20 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y siete con 20/100), 2 (dos) días de viáticos abatidos al 70% para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 302,40 (dólares estadounidenses trescientos dos con 40/100) y 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 40% para la mencionada ciudad, por un importe diario de U\$S 172,80 (dólares estadounidenses ciento setenta y dos con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.829,60 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos veintinueve con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – San Pablo – París – Singapur – París – Río de Janeiro – Montevideo, la suma total de \$ 115.990,00 (pesos uruguayos ciento quince mil novecientos noventa con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".



5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mariana Cabrera Camejo', written over the typed name.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República